



Insubordinación

Rafael Barrett

El consejo supremo de guerra -supremo, ¡ay!- ha castigado al conscripto Gismani, de Paraná, con tres años de presidio. Se trata de una insubordinación. Parece que es un crimen terrible. ¿Qué ha hecho Gismani? Dirigir frases ofensivas a su sargento. ¿Por qué? Esto no interesa mucho al consejo supremo, pero de la misma sentencia se deducen algunos antecedentes. La familia de Gismani tramitaba la excepción. «Está probado que Gismani padece de una bronquitis asmática crónica. El sargento Pedroza oyó decir, durante el descanso, al soldado Gismani, que aunque le dieran de palos no trotaría más por no poder ya hacerlo, y entonces mandó formar inmediatamente y ordenó diversos movimientos al trote... El soldado Gismani, después de dar algunos pasos al trote, terminaba dicha instrucción al paso, contestando al sargento Pedroza, que cada vez le gritaba que trotara: «no puedo trotar, mi sargento...».

Si el consejo hubiera sido menos supremo y más humano, habría dicho: «Gismani, eres un mártir, Pedroza, eres una bestia. Que cuiden a Gismani y que apliquen un bozal a Pedroza. ¿Y qué ejército es ese donde los enfermos trotan mientras se averigua si pueden trotar o no? ¡Remédiese tanto desatino!» Por desgracia, el consejo estaba formado de héroes, y según su ley de hierro la insubordinación privada sobre lo demás. Insubordinarse contra la justicia, contra la piedad, contra los derechos del dolor no es tan grave como insubordinarse contra su sargento. Tres años de presidio. Y gracias. Un conscripto es muy poquita cosa ante un consejo supremo de guerra. Si Gismani hubiera tomado la precaución de ser general, habrían respetado su bronquitis. Ya lo ha observado Clemenceau: «Cuando un soldadito da un puñetazo a su sargento, se le fusila; el honor del ejército lo quiere. Mas cuando los grandes jefes, todo galoneados de oro, faltan a su deber, el honor del ejército no permite que se les pida cuentas». Clemenceau aludía a la expedición francesa de Madagascar, donde sin combatir murió cerca de la mitad de las tropas, por la ineptitud de los superiores. Yo no aludo a la Argentina, ni a nadie; recuerdo que el rigor de los tribunales se reserva preferentemente para los pobres, para los inofensivos. Es un hecho común. Los fuertes no serían fuertes si no impresionaran al juez. Por otra parte, Gismani era estudiante y repórter. Era con razón sospechoso. Un intelectual en un cuartel es ya una insubordinación presunta. La inteligencia es sediciosa. Siendo difícil desterrarla de la vida civil, suspendámosla

siquiera en las filas, o dejarán de ser filas -alineación de cráneos y de mentes- para ondular como un látigo. Y quizá Gismani era algo peor: un original. ¿Concebir un original haciendo el ejercicio? ¿Un poeta trotando a la voz de orden? ¡Cuánto desprecian, y con cuánto motivo, a esos soñadores, a esos cobardes, los varones auténticos, educados en la escuela del sargento Pedroza!

-«¡Trote usted! -¡No puedo!» Hay que obedecer, sin embargo; hay que trotar, aunque el asma te ahogue. No eres un asmático, eres un recluta. Habrías de trotar aunque no tuvieras piernas. El sargento es Dios. Para Dios no hay imposibles. Resucita a los muertos y los hace trotar. ¿No trotas? Tres años de presidio. Detrás del sargento-Dios está la sociedad llena de espanto; si el sargento pierde sus atributos celestes seremos todos aniquilados, raídos de la faz de la tierra. La autoridad del sargento es nuestro talismán precioso. Conservémoslo. ¡Tabú, tabú! En cuanto a la justicia... es una preocupación de anarquistas. Pretender que sea justa la máquina de guerra, es ocurrencia de locos. Una espada es justa si corta bien. Hubiera yo deseado discurrir sobre el asunto Gismani, no como militar, sino más modestamente: como hombre. Me detiene el peligro de pasar por dinamitero. ¡El buen sentido es tan revolucionario! No es tiempo aún de que la humanidad sea humana. La Nación, de Buenos Aires, en cambio, no se resigna. Propone para Gismani el indulto. «No tiene otro objeto esta atribución del presidente de la República, dice, que impedir cualquier error posible, cuando las disposiciones generales de la ley, aplicadas en un caso particular, resultan contrarias a la inspiración de la justicia». Enternece la humildad con que se confiesa que las leyes son injustas, a la vez que sagradas. Si conducen a monstruosidades demasiado intolerables - caso Gismani- queda el recurso de implorar de rodillas, ante el señor presidente, una excepcional contraorden, una gracia, un milagro. Así la justicia es, entre nosotros, de índole milagrosa. La justicia debe administrarse muy de tarde en tarde, so pena de debilitar profundamente el organismo social. El primer magistrado -indulte o no a Gismani- comprenderá que su poder se funda en la intangibilidad de los sargentos, y que aplicar con exceso la justicia sería antipatriótico.

Publicado en "La Razón", Montevideo, 2 de setiembre de 1909.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#), para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace. www.biblioteca.org.ar/comentario](http://www.biblioteca.org.ar/comentario)

